

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**



DECRETO EXENTO N° 3.410 /
RETIRO, 04 DIC. 2012
VISTOS:

- 1.- Convenio de transferencia de recursos Programa Fondo Fortalecimiento a la Gestión Municipal 2012, Comuna de Retiro.
- 2.- Art. 8° letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y artículo 10 N° 3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° de 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Decreto Exento N° 2.612 de fecha 11 de septiembre del 2012, que aprueba el convenio de transferencia de recursos "Programa Fondo Fortalecimiento Municipal 2012".
- 5.- Reunión de trabajo para integrantes de la Red Comunal Chile Crece Contigo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el proveedor en su local. Cuenta con salones acondicionados con mobiliario y elementos tecnológicos que permiten desarrollar reuniones interactivas en distintos rubros.
- 2.- Que a su vez el día 13 diciembre de 2012, presenta la disponibilidad requerida para desarrollar esta reunión ampliada de la Red Comunal Chile Crece Contigo en su local.
- 3.- Que el proveedor cuenta con salones con red WI-FI, lo que facilita el traspaso de información desde la Red hacia los usuarios participantes en la jornada de trabajo y hacer más eficiente la jornada de trabajo.
- 4.- Que anteriormente se han realizado jornadas de trabajo de la Red Chile Crece Contigo en este local, las cuales se han desarrollado de forma óptima, lo que garantiza el buen desarrollo de esta iniciativa a desarrollarse el día 13 de diciembre de 2012.

DECRETO

- 1.- Contrátase** el arriendo de Local al Proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.
 - Sociedad Comercial Nueva Baviera Ltda.
RUN: 76.874.250-2
 - 2.- Efectúese** la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$200.000.- IVA incluido (Doscientos mil pesos), por concepto de pago de arriendo de local para la realización de la reunión ampliada de Red Comunal Programa Chile Crece Contigo el día 13 de diciembre de 2012.
 - 3.- IMPÚTESE** el gasto con cargo a la cuenta complementaria N° 214-05-00-000-000-047 "Fondo Fortalecimiento Chile Crece Contigo".-
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**


LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL